

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

ANUNCIO de 28 de abril de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Jaén, declarando francos y registrables todos los derechos mineros convocados en el concurso minero que se cita.

Con fecha 19 de febrero de 2016 se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 34 la resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 1 de febrero de 2016 en la que se declaraban francos los terrenos y se convocaba concurso público de registros mineros número 43.

Con fecha 27 de abril de 2016 se constituye la Mesa conforme al art. 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, levantándose acta y acordándose, por unanimidad de todos sus miembros, proponer la declaración de francos y registrables los terrenos que comprenden las concesiones, permisos y autorizaciones del concurso público de registros mineros número 43 al quedar desierto el mismo.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 73 del mencionado Reglamento, se declaran francos y registrables los terrenos que comprenden las concesiones, permisos y autorizaciones del concurso público de registros mineros número 43, pudiendo ser solicitados nuevos derechos mineros sobre los mismos después de transcurridos ocho días desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 28 de abril de 2016.- El Delegado, Antonio de la Torre Olid.